

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1.**  
**FIDUPREVISORA S.A.**  
**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No.002 DE 2022**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1** atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.8 "CRONOGRAMA" en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2022 cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE"**, procede a responder las observaciones allegadas en el plazo establecido y por fuera de este para ello en los términos de referencia de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
2	8/11/2022	Correo electrónico	INTERINGENIERIA S.A.S

- **OBSERVACIÓN 1 (INTERINGENIERIA S.A.S.):**

1. *Experiencia mínima del proponente:*

*los términos de referencia señalan:*

**6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción y que cuenten con las siguientes características:

- A. Por lo menos dos (2) de los contratos deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC's", de los cuales. Al menos uno de estos contratos deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos de formación docente TIC's de instituciones que estén registradas en el SNIES Sistema nacional de información de la educación superior, es decir, avaladas y aprobadas por el MEN.
- B. Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario".
- C. Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil de infraestructura de sedes educativas y/o mejoramiento para infraestructura de sedes educativas"

*Al respecto solicitamos se permita la experiencia en interventoría o supervisión de contratos de obra civil de infraestructura institucional, sin limitarla exclusivamente a sedes educativas, lo anterior con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.*

*Dicha observación se hace extensiva a la experiencia adicional del proponente.*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Una vez revisada la solicitud con el Ministerio de Educación Nacional, se acepta la observación en el sentido de incluir experiencia en interventoría o supervisión de contratos de obra civil de "infraestructura institucional"



**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO**  
**Ver Adenda 1**

• **OBSERVACIÓN 2 (INTERINGENIERIA S.A.S.):**

*Con base a la revisión del presupuesto, hay posibilidades que la selección del proponente se realice por fases, por ejemplo, uno para el mejoramiento de las aulas y otro para dotación mobiliario TIC:*

FASE	DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO (90%) PRESUPUESTO ESTIMADO*	VALOR MÁXIMO PRESUPUESTO ESTIMADO
I	“MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE”	\$ 200.551.403	\$ 222.834.892
II	“DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE”	\$ 257.205.125	\$ 285.783.472
<b>TOTAL</b>		<b>\$457.756.528</b>	<b>\$508.618.364</b>

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

No se acepta la observación, toda vez que corresponde a un único proyecto que se realizará en dos fases por lo que la interventoría deberá ser una sola, para así garantizar la continuidad de cada una de las fases y tener conocimiento de las actividades ejecutadas durante todo el proyecto.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI    NO X**

El presente documento es expedido y publicado a los once (11) días del mes de noviembre de 2022.

**PUBLIQUESE,**



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN**  
**2022/1.**





**Elaboró:** Kelly Johanna Castiblanco Heredia- profesional jurídico Obras por Impuestos

**Elaboró:** Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

**Elaboró:** David Portillo -profesional financiero Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy Pérez –coordinadora jurídica Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** Jaime Orlando Sierra –coordinador técnico y financiero Obras por Impuestos

